

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7604** TARRAGONA

EDICTO

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 159/2019 Sección: 8

NIF: 4314847120198006250

Fecha del auto de declaración. 12 de julio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Jose Marquez Matamoros, con D.N.I. 40.904.904W y domicilio en calle Romaní, 9, 43895 Urbanización Capa Roig, L'Ampolla (Tarragona).

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a don CARLOS GALLEGO MARTÍNEZ.

Dirección postal: Rambla Nova 118-120, bajos. 43001 Tarragona.

Dirección electrónica: [cgallego@vahusari.org](mailto:cgallego@vahusari.org)

Teléfono de contacto: 977 21 70 64

Régimen de las facultades del concursado. suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma 19. Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184,3). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 22 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200009479-1